

DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONVOCATORIA N° VP-PS-10-2018

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES PROVINCIALES EN EL MARCO DE LA SEGUNDA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA II – DIAGNÓSTICO, DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, el presente “Documento de *Solicitud de Subsanabilidad*” se emite con el fin de que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita y/o en archivo PDF al correo electrónico viceplaneación@findeter.gov.co o radicarlo en original debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en lugar distinto al señalado.**

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la propuesta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus propuestas, so pena de rechazo.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de la propuesta, nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación para que, dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se les requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1: EMPRESA COLOMBIANA DE LOGÍSTICA, MERCADEO Y EVENTOS S.A.S – “ECOLOME S.A.S.

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Una vez revisados los documentos jurídicos de carácter habilitante, se observa que no cumplen con lo requerido en los Términos de Referencia de la Convocatoria por las siguientes razones:

1. El proponente aportó la garantía de seriedad en formato "Póliza de cumplimiento para obligaciones en favor de particulares, matriz grandes beneficiarios", se requiere al proponente para que allegue garantía de seriedad en formato en favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo requerido en los Términos de Referencia de la Convocatoria.
2. El proponente aporta el detalle de transacción del pago de la prima de la garantía de seriedad, sin embargo este no refiere el número de la póliza, por tanto, se requiere al proponente para que allegue el soporte pago de la prima de la garantía de seriedad en donde conste el número de la póliza, teniendo en cuenta que *no se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica*. Lo anterior de conformidad con lo requerido en los Términos de Referencia de la Convocatoria.
3. El proponente aportó el Certificado RUP expedido el día 23/05/2018, se requiere al proponente para que aporte dicho certificado debidamente actualizado, es decir, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo exigido en los TDR de la convocatoria sobre este aspecto.
4. El proponente allegó el Formato 5 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO REAL, sin embargo se requiere al proponente para que incluya el nombre y el número de Cédula de ciudadanía de la persona que firma.

5. El proponente allegó el Formato 6 – FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS, sin embargo, se requiere al proponente para que incluya el nombre y el número de Cédula de ciudadanía de la persona que firma.
6. El proponente allegó el Formato 8 – FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE IMPOSICION DE CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, sin embargo, se requiere al proponente para que incluya el nombre y el número de Cédula de ciudadanía de la persona que firma.
7. El proponente allegó el Formato 9 – FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, sin embargo, se requiere al proponente para que incluya el nombre y el número de Cédula de ciudadanía de la persona que firma.
8. Se requiere al proponente para que allegue FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ajustando el plazo de ejecución del contrato incluyéndolo en meses y días calendario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Subcapítulo I DE LA CONVOCATORIA, Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los términos de referencia.

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

No tiene requerimientos

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

Proponente no envió carta(s) cupo de crédito para ser evaluados los requerimientos financieros exigidos en los términos de referencia numeral 3.1.2. Por lo tanto, no cumple con dicho requisito y se le solicita enviar carta(s) cupo de crédito que incluya todos los requerimientos financieros para continuar en el proceso.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- **Contrato No. 386 de 2017**

En el literal F del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece que;

“(…) F. La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, **las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica**, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.

Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

(...)” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

El proponente adjunta Acta Modificatoria No. 001 en Folio 40, la cual no especifica la totalidad de requisitos solicitados en el literal F del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, por ende, se solicita a proponente allegar información que permita determinar **las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica**, de acuerdo con las Alternativas de acreditación anteriormente mencionadas.

- **Contrato 130/2014**

No requiere subsanación.

PROPONENTE No. 2: INVERSIONES PUIN SAS

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Una vez revisados los documentos jurídicos de carácter habilitante, se observa que no cumplen con lo requerido en los Términos de Referencia de la Convocatoria por las siguientes razones:

1. Allegue garantía de seriedad de la propuesta en formato EN FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA del SUBCAPITULO II DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS del CAPITULO II DISPOSICIONES

GENERALES, de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No. 2, publicada el día doce (12) de octubre de 2018.

De igual manera, el proponente deberá allegar junto con la garantía de seriedad de la propuesta, soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

2. Allegue debidamente diligenciado el Formato 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, con toda la información que en éste se exige; esto debido a que si bien de conformidad con las definiciones indicadas en los Términos de Referencias, los formatos son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme, la información requerida en los formatos es obligatoria y debe corresponder a lo solicitado.
3. Allegue debidamente diligenciado el FORMATO 9 - DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, en el cual manifieste bajo la gravedad del juramento si se encuentra o no inscrito en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio. En caso de que el proponente se encuentre inscrito deberá allegar EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
4. El proponente allegó el Formato 5 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO REAL, sin embargo lo allegó sin firma, por tanto se requiere al proponente para que Formato No. 5 firmado (firma, nombre y cédula del suscriptor).
5. El proponente allegó el Formato 6 – FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS, sin embargo, se requiere al proponente para que indique el nombre y Cédula de ciudadanía de quien suscribe el documento
6. El proponente aportó el Formato No 7 - FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS, sin embargo, se requiere al proponente para que indique el nombre y Cédula de ciudadanía de quien suscribe el documento.
7. El proponente allegó el Formato 8 – FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE IMPOSICION DE CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS,

sin embargo, se requiere al proponente para que allegue el formato estrictamente diligenciado e indique el nombre y Cédula de ciudadanía de quien suscribe el documento

9. El proponente allegó el Formato 9 – FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, sin embargo, se requiere al proponente para que incluya el nombre y el número de Cédula de ciudadanía de quien suscribe el documento.
10. Se requiere al proponente para que allegue FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ajustando el plazo de ejecución del contrato incluyéndolo en meses y días calendario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Subcapítulo I DE LA CONVOCATORIA, Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los términos de referencia.

Así mismo, el proponente deberá incluir en el FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA el número de la presente Convocatoria.

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

No tiene requerimientos

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

Proponente no envió carta(s) cupo de crédito para ser evaluados los requerimientos financieros exigidos en los términos de referencia numeral 3.1.2. Por lo tanto, no cumple con dicho requisito y se le solicita enviar carta(s) cupo de crédito que incluya todos los requerimientos financieros para continuar en el proceso.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Convenio Interadministrativo 214001

En el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES) dice

“(…) a. El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante, en la cual acredite que el interesado ha celebrado y ejecutado contratos con entidades públicas o empresas privadas después el 1 de enero de 2014, por valor del doble del valor mínimo establecido en el presupuesto estimado para la presente convocatoria, es decir TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.954.250), y cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar. (Solo será válida la experiencia en Servicio de Catering y servicios logísticos en talleres académicos, mesas de trabajo técnicas o eventos similares)

b. *El proponente deberá presentar una certificación emitida por la entidad o empresa contratante, en la cual se acredite que el interesado ha ejecutado actividades similares al objeto a contratar **en la Región Nororiental de país.** (...)” (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

El proponente adjunta certificación expedida por la entidad contratante, con el fin verificar la condición B del numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES). Se solicita a proponente allegar información que permita determinar la región donde se desarrolló el objeto de contrato, de acuerdo con las Alternativas de acreditación anteriormente mencionadas.

- **Contrato 562 de 2015**

No requiere subsanación.

El presente documento se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER